



vicalvaro
ABOGADOS

Experiencia Legal con Soluciones Efectivas



GUIA PROALES

PARA SANITARIOS

(PROGRAMA DE ACOGIDA LABORAL EN ESPAÑA PARA SANITARIOS)



GUIA PROALESS PARA SANITARIOS

(PROGRAMA DE ACOGIDA LABORAL EN ESPAÑA PARA SANITARIOS)

El Despacho de ABOGADOS VICÁLVARO ubicado en la Comunidad de Madrid, ha diseñado un programa denominado PROALESS, una iniciativa para ayudar a los trabajadores de la salud extranjeros a integrarse en el Sistema de Salud Español.

Dicho programa consta de varias fases que la hemos dividido en varios pasos a seguir para concretar una OFERTA LABORAL con el aspirante sanitario, estructurada de una manera sencilla y bien planificada para que pueda residir de manera legal en España, y más aún obtener su autorización de trabajo como Sanitario en los mejores Centros de Salud del país.

Nuestros Abogados cuentan con una amplia experiencia legal en la materia, además de llevar toda la gestión con un equipo multidisciplinario de profesionales que desarrolla cada etapa y paso de este programa según los más altos estándares de que requiere el sistema sanitario Español, para brindarte una gran oportunidad laboral, que te beneficiará a ti y a tu grupo familiar.

Ten en cuenta que como participante de PROALESS, nuestro equipo de trabajo se hace cargo de tu postulación y contratación laboral, la homologación de tus estudios universitarios, tu plan de migración a España y la gestión de tu estatus como residente.

Una de las mejores ventajas es que con PROALESS, no tendrías que esperar largos períodos para obtener tu residencia y permiso de trabajo, ya que nuestro Departamento de Extranjería se ocupa de gestionar dicho procedimiento desde tu país de origen, si te encuentras en el extranjero.

A continuación te presentamos los pasos a seguir para tu postulación a la acogida laboral:

Paso 1: Consulta OnLine o Presencial

Este es el primer paso a seguir, nuestro primer contacto con Nuestros Asesores y Abogados Expertos en la materia, que te brindarán una información integral de este programa.

Te recomendamos que tengas escritas todas tus dudas, para poder maximizar el tiempo y así poder brindarte una asesoría amplia en cuanto a este importante programa de colocación laboral para sanitarios en España.

Debes de entrar en nuestra web site www.abogadosvicalvaro.es y llenar el formulario de la sección de contactos. En el Concepto de Trámite debes de colocar: PROALESS



Te enviaremos un correo o haremos contacto con vosotros vía WhatsApp, para indicar cuales son los Métodos de Pago disponible, e informar las fechas disponibles para tu consulta.

Costo de la consulta: 65 Euros, él cual se descontará del monto total de los trámites que realices posteriormente.

Paso 2: Evaluación de Elegibilidad

Para comenzar este programa con nosotros, debes enviar la documentación que te solicitamos, debidamente legalizada y apostillada. En el caso de ser de un país diferente al habla hispana, debes estar dicha documentación debidamente traducida, ya que es un requerimiento obligatorio a cumplir.

Algunos de los factores más importantes que podrían influir en tu elegibilidad incluyen tu nivel educativo, experiencia laboral y el tipo de empleo.

Paso 3: Homologación de Estudios Universitarios en España.

Entre uno de los requisitos más importante para poder acceder a este programa, es contar con la Homologación en España de tus estudios universitarios como Sanitario (Médico o Enfermera/o). En el caso que no tengas dicha homologación, nosotros nos encargamos de realizarla por ti.

“La Homologación de estudios o títulos académicos, es la forma de solicitar que unos estudios realizados en el extranjero tengan validez oficial en España.”

Dependiendo de su lugar de residencia el solicitante elegirá el paso 4 o el paso 5.

Paso 4: Inicio de Autorización de Trabajo para Residentes en España

Aquellas personas que se encuentren en España, el trámite a realizar es una Solicitud de Autorización Residencia y Trabajo por cuenta Ajena. Que nuestro departamento de Extranjería y Migración iniciará mediante el envío del Contrato de Trabajo, para que lo pueda leer y si todo está en orden lo devuelva firmado y debidamente escaneado y digitalizado en formato pdf.



Paso 5: Inicio de tu Plan de Migración a España para extranjeros

Una vez llegado a este paso y previa verificación de que cumples con el perfil que han solicitado nuestros clientes (Empleador o Empresa Contratante en España) te presentamos las ofertas laborales disponibles para que te iniciemos tu contratación laboral en Origen, es decir desde tu país de residencia si te encuentras en el exterior

5.1 Inicio de Visado de Residencia y Trabajo

Este paso lo deben realizar aquellas personas que se encuentren fuera del territorio español.

Una vez que tengas la oferta laboral que se ajuste a tu perfil profesional, nuestro departamento de Extranjería y Migración iniciará tu proceso de contratación, mediante el envío de tu Contrato de Trabajo, para que lo puedas leer y si todo está en orden lo devuelvas firmado y debidamente escaneado y digitalizado en formato pdf.

Una vez que la oficina de Extranjería correspondiente, emita la Resolución Favorable de tu Visado, te enviaremos dicho documento para que acudas al consulado de España más cercano a tu Residencia, para que te estampen el Visado en tu pasaporte que debe estar en vigor y así puedas venir a España con un boleto solo de ida, porque ya contarás con la correspondiente residencia en el Visado y además de tu NIE el Número de Identificación de Extranjero.

Para más información puedes contactarnos en:

Anaoly Pérez de Hellburg

info@abogadosvicalvaro.es

+ 34 915 59 54 86

+ 34 698 25 19 36